



asociación  
de profesores de  
secundaria de navarra

**aps**

**BOLETÍN**

**INFORMATIVO nº 1**

**aps**

asociación  
de profesores de  
secundaria de navarra

**Curso 2015-2016**

**Septiembre**

## 1.- LA CITA

*La educación tiene efectos taumatúrgicos en las personas y en los pueblos, pero, lamentablemente, solo si es buena.*

Gregorio Luri. Aforismos estivales. El café de Ocata.

## 2.- INICIATIVAS DE APS

### PROPUESTAS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Se ha presentado un decálogo de propuestas dirigidas a la Consejería de Educación. Son las siguientes:

1ª.- Vuelta a las condiciones económicas de 2010 y devolución completa (que no adelanto) de la mensualidad sustraída en 2012.

2ª.- Recuperación de las condiciones profesionales modificadas en estos años de crisis que se sustentaron en cuestiones tan perjudiciales como el aumento de la jornada sin el correspondiente incremento retributivo y de la ratio o la cobertura de sustituciones después de quince días de producirse la baja. Restablecimiento del sistema de jubilación L.O.E. que permitía la jubilación a los 60 en mejores condiciones que hoy y búsqueda de una solución a la discriminación de los docentes funcionarizados.

3ª.- Convocatoria de acceso a cátedras con el fin de salvaguardar el legítimo derecho a la promoción profesional del profesorado de Secundaria.

4ª.- Respaldo a la labor del profesor interino a través de: la mejora de sus condiciones laborales mediante el cobro del grado, el pago del verano completo para quienes hayan trabajado cinco meses y medio y el estudio de la convocatoria de oposiciones en función de las necesidades.

5ª.- Establecimiento de sistemas de “cambio temporal” similares a los que se llevan a cabo en Osasunbidea y en el Instituto de Saludo Pública y Laboral de Navarra o a los que funcionan hace años en el ámbito educativo en otras comunidades autónomas como Aragón o Castilla y León, que permitan a los funcionarios con destino lejano a su domicilio acceder a plazas más cercanas al mismo. Mejora de las comisiones de servicio por conciliación familiar.

6ª.- Análisis de todas las comisiones de servicio concedidas y eliminación de aquellas que no se ajusten a los principios de transparencia, mérito y capacidad.

7ª.- Supresión de los “servicios especiales para la formación”, que dejan sin plaza a muchos profesores interinos de Secundaria a costa de funcionarios del cuerpo de maestros.

8ª.- Defensa de la especialización y cese de oferta de plazas con perfiles imposibles. Revisión de los programas bilingües y planteamiento de sistemas de reciclaje en inglés.

9ª.- Modificación de baremos antimeritocráticos en oposiciones y traslados.

10ª.- Aplazamiento de determinadas cuestiones contempladas en la LOMCE hasta las elecciones generales de noviembre e impulso de un Pacto Nacional por la Educación entre todas las fuerzas políticas que dé respuesta y solucione los problemas de nuestro sistema educativo, consultando a los auténticos expertos en educación: los profesores. Esta nueva ley educativa surgida del referido Pacto debería mantenerse durante un tiempo razonable para poder contrastar su eficacia.

## **NORMATIVA SOBRE REPRESENTATIVIDAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN**

Se está preparando un **informe para solicitar la modificación de la normativa** que impide que sindicatos con representación queden excluidos de las mesas de negociación y conseguir que los profesores de Secundaria estén representados tanto en la Mesa Sectorial de Educación como en la Mesa General. Esta posibilidad está contemplada en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra (Legislatura 2015-2019). En APS entendemos que si organizaciones sindicales como UGT, que no obtuvieron ni un solo delegado en educación, están en la sectorial y en la general por los conseguidos en otros sectores de la administración, no es razonable que se exija a los demás alcanzar el 10%, sobre todo cuando en casos como el nuestro solo podemos acceder al 46% del total del censo, pues están unidas las mesas de Primaria y Secundaria. El mencionado Acuerdo indica que uno de los compromisos del nuevo Gobierno será "modificar las leyes y reglamentos de todas las instituciones que cuentan con representación sindical eliminando la necesidad de ser sindicato más representativo y estableciendo un nuevo criterio más inclusivo". En la reunión mantenida el 7 de agosto con la Presidenta del Gobierno, Uxue Barkos, y la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, se nos reiteró la intención de este Gobierno de hacer posible esta modificación legal.

### **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DOCENTE**

El 3 de septiembre se reunió por primera vez la Comisión de Personal Docente con el siguiente orden del día:

1. Creación y formación de Comisiones de Escolarización.
2. Asignación de horas Comité de Seguridad y Salud
3. Propuestas para la Mesa de Negociación.

Desde APS trasladamos nuestras propuestas (las mismas que presentamos a la Presidenta de Función Pública y transmitiremos al Consejero) al resto de organizaciones sindicales. Todos los sindicatos coincidimos en la necesidad de exigir la vuelta a las condiciones económicas de 2010, incluyendo la devolución completa (que no adelanto) de la mensualidad sustraída en 2012 y la recuperación de las condiciones profesionales modificadas en estos años de crisis (jornada, ratio, cobertura de sustituciones...). También ha habido unanimidad a la hora de pedir OPE. Respecto a la propuesta sindical de modificar el sistema de gestión de listas de interinos, APS aguardará a conocer de qué manera se pretende modificar el procedimiento.

### **ASESORÍA JURÍDICA**

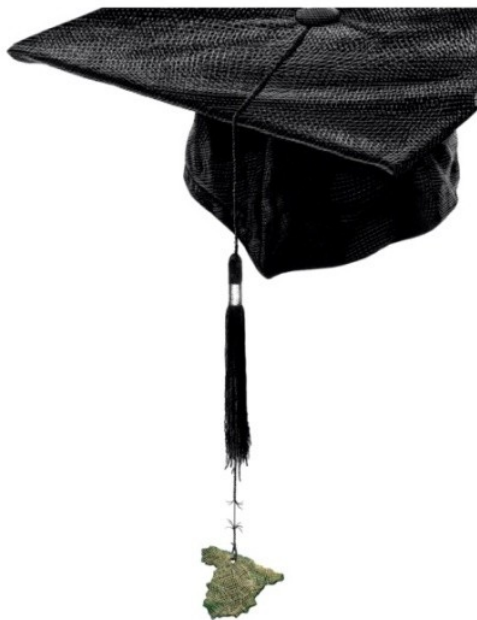
Con el ánimo de mejorar el servicio jurídico ofrecemos y en general nuestra actividad sindical, hemos establecido un formulario en nuestra página web para recibir consultas por parte de profesores, asociados o no. Nuestra intención es, además, llevar un registro más detallado de las gestiones que se solicitan para que su resolución nos proporcione información que nos ayude en la labor y vaya en beneficio de todos. Se puede acceder desde aquí: <http://www.apsnavarra.com/es/asesoria-juridica.php>

### **DOCUMENTO SOBRE EL HORARIO DEL PROFESOR**

Hemos elaborado varios documentos que contienen información útil para el profesorado relativa al horario docente y normativa al respecto. Se ha enviado a los asociados y también a todos los centros y se puede descargar en este enlace: <http://www.apsnavarra.com/es/actualidad.php?idSeccion=4&idContenido=20&idContenido2=779&pag=1>

### 3.- ARTÍCULO RECOMENDADO

*¡Es la educación, estúpidos!.* David Jiménez. El Mundo. 30 de agosto de 2015.



Viéndose inferior a las potencias occidentales, sin recursos naturales y estancado en su desarrollo, Japón tomó en 1872 la decisión que cambiaría su destino y con el tiempo convertiría su sociedad en la más avanzada del mundo. El Código Fundamental de Educación, aprobado ese año, fue el principio de una transformación basada en la idea de que la ciudadanía era el principal recurso de la nación y que su futuro dependería de su capacidad para prepararla mejor. El modelo ha sido seguido por otros países asiáticos, modernizados en tiempo récord gracias a apuestas similares. Singapur, que en los años 60 compartía índices de desarrollo con Kenia, tiene hoy la tercera mayor renta per cápita del mundo. Taiwán, Corea del Sur y China se han sumado al club de naciones punteras que invirtieron en educación y han visto cómo sus sociedades eran transformadas en apenas una generación.

Por supuesto, también se puede hacer lo contrario: dar la espalda a la educación, limitar las posibilidades de quienes deberán sacar tu país

adelante y emprender un viaje seguro hacia la decadencia. Es la opción elegida por España.

Los escolares españoles comenzarán en pocos días un nuevo curso con una ley educativa recién aprobada -la séptima en tres décadas- que los gobiernos autonómicos han decidido aplicar a su antojo y que de todas formas tiene fecha de caducidad, porque todo el mundo sabe que la oposición la derogará el día que llegue al poder.

Arranca así otro año con los profesores de colegios, institutos y universidades desmoralizados. Escuelas donde la autoridad ha sido invertida en favor de los alumnos. Modelos de enseñanza anticuados. Y una cultura educativa que arrincona la excelencia y promueve la mediocridad, que inevitablemente se extiende después a la empresa o la política. Un estudiante japonés de secundaria tiene hoy los mismos conocimientos que un graduado de universidad español, según la OCDE. No tenemos una universidad entre las 100 mejores del mundo. En matemáticas, ciencias o comprensión lectora, nuestros alumnos están lejos de los países con los que deberán competir en un mundo globalizado. España es líder en la Unión Europea en fracaso escolar, con una tasa del 21,9% que dobla la media comunitaria.

Todos los defectos de ese bipartidismo que tantos dan prematuramente por muerto, su falta de sentido de Estado y la nula visión ante cualquier asunto que no proporcione beneficios electorales, han quedado plasmados en tres décadas de negligencia educativa, agravada por los daños adicionales ocasionados por las comunidades autónomas. Los socialistas tienen mucho más ante lo que responder porque, como recordaba **Vicente Lozano** en una reciente columna en este diario, los estudiantes españoles han vivido bajo sus leyes educativas 28 de los últimos 30 años. Pero los populares han tenido la oportunidad de corregir la situación y han optado por lo contrario.

En un momento de crisis que nunca fue sólo económica, cuando más falta hacía tomar el camino japonés y poner en marcha nuestro Código Fundamental de Educación, ese gran plan sin intereses partidistas ni sectarismos, nuestros líderes han vuelto a fallar a las nuevas generaciones.

El Gobierno recortó las partidas de educación al poco de llegar al poder, impuso a las escuelas una mayor concentración de alumnos por clase -ahora dice que permitirá este año volver a los ratios de 2012-, forzó el despido de miles de profesores y dejó a niños sin libros de texto, porque sus familias no podían pagarlos. Las becas se redujeron. Y, finalmente, se optó por aprobar sin consenso una ley que ya está siendo desmontada y que siempre tuvo entre sus objetivos contentar a la parroquia propia.

El ministro que con tanta determinación ha fracasado en poner las bases de un nuevo modelo educativo, **José Ignacio Wert**, ha sido premiado con un destino dorado en París, junto a su pareja. Es su mensaje final a los estudiantes: para qué hacer méritos, si al final tu futuro va a depender del favorcillo del padrino de turno. ¿Puede haber prueba más contundente de la necesidad de un plan de rescate de la educación que la incompetencia de dirigentes que no pueden siquiera llegar a un consenso sobre las normas de convivencia, ciudadanía y moral que deben enseñarse en las escuelas?

**Kido Takayoshi**, el ministro de educación del emperador japonés Mutsuhito y uno de los impulsores de la reforma educativa japonesa del siglo XIX, explicó la necesidad de su plan asegurando que sus ciudadanos no eran inferiores a los americanos o los europeos, salvo en que no disponían de la misma determinación para educar a su población. Tampoco un estudiante español es más torpe que un japonés: simplemente tiene la inmensa desventaja de que su educación académica está en manos de políticos incapaces de entender que es en las escuelas donde empieza a transformarse un país. Parafraseando a **Bill Clinton** y su lema sobre la economía, «¡es la educación, estúpidos!».



## 4.- NOVEDADES

**DECRETO FORAL 136/2015**, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. BON extraordinario nº 170 de 31 de agosto de 2015.

**RESOLUCIÓN 378/2015**, de 3 de agosto, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2015/2016. BON Nº 168 - 28 de agosto de 2015.

**BOE. Viernes 28 de agosto de 2015**, Núm. 206.

### Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas:

· Orden ECD/1752/2015, de 25 de agosto, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de música y de danza.

### Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas:

· Orden ECD/1753/2015, de 25 de agosto, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de música y de danza.

## 5.- NOTICIAS DE INTERÉS

El Ministerio de Educación retrasa la aprobación del decreto de reválidas de la LOMCE

Educación propone bajar un 20% la ratio de alumno por clase en los Presupuestos.

